

Ecuador, un país de tránsito hacia Estados Unidos de América

Ecuador, a Transit Country to the United States of America

Manuel Orlando Troncoso Heredia 

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador

orlando_troncoso1@yahoo.es

Yolanda Katuska Dueñas Correa 

Ministerio de Educación, Ecuador

nanesda@hotmail.com

Enrique Verdecia Carballo 

Facultad Latinoamericana de Ciencia Sociales, Programa Cuba

Universidad de La Habana, Cuba

enrique@flacso.uh.cu

Fecha de enviado: 13/01/2024

Fecha de aprobado: 28/03/2024

RESUMEN: Este artículo presenta un estudio cualitativo sobre la migración de tránsito en Ecuador, abordando la compleja situación de los migrantes que atraviesan el país en su camino hacia otros destinos, como Estados Unidos. Se entrevistaron a 20 migrantes cuyas trayectorias fueron reconstruidas, y se recopiló información de diversas fuentes, incluyendo entrevistas, observación participante y revisión de la cobertura de prensa. Los principales hallazgos revelan que Ecuador se ha convertido en un país de tránsito para migrantes y deportados ecuatorianos, con redes de contrabando operando sin control. Se identificó la presencia de migrantes irregulares procedentes de diversos países, como China, Bangladesh, Cuba, India y Pakistán, que viajan desde Ecuador hacia otros destinos. Los migrantes enfrentan discriminación, barreras lingüísticas y dificultades para encontrar empleo formal, y muchos emprenden peligrosos viajes hacia Estados Unidos con la ayuda de comunicación por WhatsApp o Facebook. Además, se destaca que las políticas migratorias y las presiones internacionales, especialmente de Estados Unidos, han influido en la situación de los migrantes en tránsito por Ecuador. El estudio proporciona una visión detallada de la compleja realidad de la migración de tránsito en Ecuador y sus implicaciones.

PALABRAS CLAVE: fronteras; migración de tránsito; movilidad; Ecuador.

ABSTRACT: This article presents a qualitative study on transit migration in Ecuador, addressing the complex situation of migrants who pass through the country on their way to other destinations, such as the United States. Twenty migrants were interviewed and their trajectories were reconstructed, and information was collected from various sources, including interviews, participant observation, and review of press coverage. The main findings reveal that Ecuador has become a transit country for Ecuadorian migrants and deportees, with smuggling networks operating unchecked. The presence of irregular migrants from various countries, such as China, Bangladesh, Cuba, India, and Pakistan, who travel from Ecuador to other destinations was identified. Migrants face discrimination, language barriers, and difficulties in finding formal employment, and many undertake dangerous journeys to the United States with the help of communication via WhatsApp or Facebook. In addition, it is highlighted that migration policies and international pressures, especially from the United States, have influenced the situation of migrants in transit through Ecuador. The study provides a detailed overview of the complex reality of transit migration in Ecuador and its implications.

KEYWORDS: borders; transit migration; mobility; Ecuador.

Ecuador tiene una historia compleja con respecto al movimiento de personas a través de sus fronteras. Durante al menos las últimas cinco décadas, los ecuatorianos irregularizados han estado emigrando al extranjero, principalmente a los Estados Unidos de América (en adelante EE.UU.). Asimismo, durante las últimas tres décadas, el país ha recibido inmigrantes y refugiados (en su mayoría colombianos), siendo un país de tránsito utilizado por inmigrantes en su camino hacia otros destinos, y por deportados ecuatorianos principalmente desde EE.UU. para reiniciar su tránsito hacia el norte (Canales et al, 2023).

En consonancia con su propia historia migratoria y con el advenimiento de un nuevo régimen de izquierda, el gobierno de la Revolución Ciudadana (RC), en 2008, Ecuador adoptó una de las constituciones más progresistas del mundo en materia migratoria. Sus principios constitucionales de ciudadanía universal y libre movilidad, de igualdad entre extranjeros y nacionales, su compromiso de salvaguardar el derecho a solicitar asilo y de cumplir con la eliminación gradual de la diferencia entre nacionales y extranjeros, eran consistentes con un giro hacia un régimen posneoliberal. Después de llegar al poder, el nuevo gobierno también adoptó una firme retórica soberana nacional, rechazando cualquier posible interferencia de EE.UU. en asuntos nacionales, y una postura firme contra el régimen fronterizo global se refleja en sus principios constitucionales (Bravo, 2022).

Sin embargo, la adopción de la Constitución de vanguardia no fue acompañada por los correspondientes cambios en la legislación migratoria. La ley migratoria ecuatoriana de 1971, promulgada bajo un régimen dictatorial,

permaneció en vigor hasta enero de 2017. De hecho, la ambigua coexistencia de una Constitución reformista con una ley represiva, junto con el desajuste en la correspondiente implementación de políticas progresistas, ha aumentado directamente la tasa de migración irregular en Ecuador (Jaramillo & Santi, 2021). La promesa constitucional de libre movilidad y ciudadanía universal ha atraído a inmigrantes y solicitantes de asilo de países cercanos, como cubanos, haitianos y dominicanos, y a otros de lejos, como sirios, iraquíes, nigerianos, sudaneses y ghaneses (Atencio et al., 2021). Sin embargo, las claras inconsistencias entre esa promesa y su vida cotidiana en Ecuador los han llevado a transitar por el país hacia otros destinos.

La promulgación de la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana ecuatoriana en enero de 2017 llenó un vacío al regular los derechos y deberes de los migrantes e intentar armonizar la legislación migratoria con la Constitución. Por primera vez, la nueva legislación reconoció explícitamente que Ecuador es un país de tránsito, en la medida en que las personas en esta situación migratoria ahora están protegidas por la nueva ley. Si bien la condición histórica de Ecuador como país de tránsito fue reconocida recientemente (Velasco, 2020), las dinámicas socioeconómicas y políticas en torno al tránsito irregular de ecuatorianos y migrantes internacionales desde Ecuador a otros lugares han permanecido como una especie de secreto público.

Como se explicará más adelante, la existencia de un negocio clandestino y altamente rentable construido en torno al tránsito irregular de ecuatorianos y migrantes internacionales hacia Estados Unidos, que se ha convertido en una fuente de enriquecimiento ilícito para múltiples

actores en Ecuador durante al menos las últimas cinco décadas, ilustra claramente por qué se ha construido un secreto público alrededor de las condiciones de tránsito del país latinoamericano.

A diferencia de México, Turquía o Marruecos (Alytes, 2019), el caso de Ecuador como país de tránsito no ha sido ampliamente reconocido ni estudiado. Al analizar cómo y por qué Ecuador se ha convertido en un país de tránsito, este artículo hace un aporte al campo de los estudios migratorios de tránsito con hallazgos y reflexiones de un caso que ha recibido escasa atención. La (re)configuración del Ecuador como país de tránsito debe ser analizada a la luz de una serie de procesos históricos y políticos en tensión. Por un lado, está el patrón migratorio histórico de Ecuador y su interrelación con la política externalizada de la frontera sur de Estados Unidos. Por otro lado, existen claras inconsistencias políticas entre: (1) una Constitución progresista y una ley represiva; (2) una firme retórica soberana nacional y una cooperación sutil en curso con los EE.UU. para controlar el tránsito irregular; y (3) la promesa de libre movilidad y ciudadanía universal y las restricciones socioeconómicas latentes que afectan directamente la vida cotidiana de los inmigrantes y deportados ecuatorianos que viven en Ecuador. La confluencia de estos procesos contradictorios ha provocado un tránsito continuo hacia otros destinos.

En la primera sección se ofrece una visión general de los enfoques teóricos y metodológicos que sirvieron de guía a esta investigación. Luego se explica cómo la historia migratoria de Ecuador determina su papel como país de tránsito. Una descripción de la dinámica actual del tránsito en todo el Ecuador permite proponer en la tercera sección un análisis crítico de las inconsistencias

antes mencionadas y de la capacidad de respuesta de los migrantes en la activación de sus proyectos de tránsito..

Métodos

Como parte de la investigación se identificaron diferentes ciudades en las que se encontraban emigrantes en tránsito. Durante 12 meses de trabajo de campo etnográfico entre 2015 y 2016 se intervino en: Quito, capital de Ecuador y principal receptora urbana de migrantes; Cuenca, Azogues, Gualaceo y Chordeleg, que son localidades urbanas en las provincias del sur de Ecuador donde los deportados ecuatorianos suelen llegar desde Estados Unidos; y Tulcán, una ciudad del norte de Ecuador ubicada cerca de la frontera con Colombia.

Desplegando una estrategia diferente en cada ciudad para encontrar lugares centrales donde se congregaban migrantes y deportados, se contactaron a 20 migrantes en tránsito cuyas trayectorias fueron reconstruidas. Esto significaba volver sobre sus movimientos pasados desde sus países de origen hasta Ecuador, y entender por qué decidieron trasladarse de Ecuador a otro lugar. 16 de los 20 migrantes procedían de Siria, Irak, Nigeria, Sudán, Zimbabue, Cuba, Haití y República Dominicana y vivían en barrios dispersos del centro y norte de Quito con sus compatriotas, o se quedaron brevemente en Tulcán antes de continuar su viaje a Colombia. Los otros cuatro eran ecuatorianos deportados de Estados Unidos quienes estaban en Cuenca, Azogues, Gualaceo y Chordeleg.

Los argumentos que en este artículo se presentan surgen de un enfoque de investigación cualitativa que combina observación participante, entrevistas en profundidad y conversaciones

informales en inglés y español con aproximadamente 180 actores locales, una exploración de los espacios digitales creados por los migrantes y una revisión de la cobertura de prensa en periódicos ecuatorianos e internacionales. Para ello, se investigaron los archivos digitales del periódico El Comercio, en Quito, desde la década de 1970 hasta 2016, y reportajes de prensa digital de periódicos y revistas de Ecuador, Estados Unidos, México, Colombia y Panamá.

Entre las 180 personas entrevistadas se encuentran funcionarios públicos, embajadores, agentes fronterizos, miembros de Organizaciones No Gubernamentales locales y organizaciones internacionales que trabajan en asuntos migratorios, sacerdotes locales, periodistas, abogados de derechos humanos, académicos de migración y residentes locales, quienes participaron voluntariamente.

Dinámicas migratorias en Ecuador

El punto de partida conceptual es el proceso de producción del espacio, o los conflictos socioespaciales relacionales que producen un espacio particular (Durán & Conde, 2023). Esto significa centrarse en las relaciones de poder para entender cómo producen y transforman el espacio. Al analizar las dinámicas en torno a la migración de tránsito irregular, se analiza cómo la tensión no resuelta entre este tipo de migración y la geopolítica de la movilidad (Martínez, 2019) ha convertido a Ecuador en un país de tránsito.

Explorar la migración de tránsito es un camino para develar las constelaciones de movilidad y las políticas de movilidad enredadas en ese movimiento (Sánchez, 2023). La migración de tránsito, como forma de movilidad humana, es una respuesta estratégica al violento régimen

fronterizo neoliberal en constante cambio (Torre & Mariscal, 2020). Lejos de ser sujetos pasivos o víctimas, los migrantes en tránsito están constantemente activando estrategias para desafiar y negociar formas de control estatales, al tiempo que reconfiguran sus proyectos migratorios y de vida (Gandini, 2020).

Otro elemento clave, como destacan París (2022) y Vega (2022), es que, al menos desde la década de 1990, la externalización de las fronteras ha sido un mecanismo de control de las relaciones desiguales de poder entre los países de destino, o economías centrales, que externalizan su control fronterizo; y países escudos, en su mayoría economías periféricas, que internalizan ese control como parte de importantes acuerdos de cooperación en materia económica, política y de seguridad. Este proceso se ha dado principalmente en la periferia sur de la Unión Europea y Estados Unidos, principales iniciadores y facilitadores del giro hacia el régimen fronterizo global (Barbero & Donadio, 2019; Lara, 2021).

La característica definitoria de las zonas fronterizas y de los países de tránsito que las componen es que son espacios de disputa configurados por múltiples actores que operan siempre entre la legalidad y la ilegalidad. Los países de tránsito son espacios transnacionales donde las infraestructuras de movilidad, incluidas las físicas y digitales (Sánchez, 2023), operan para garantizar el movimiento de la fuerza de trabajo y las mercancías, al tiempo que interconectan centros y periferias dentro del proceso de acumulación de capital (Jaramillo & Santi, 2021). Por lo tanto, la tensión nodal entre movilidad y geopolítica es la principal fuerza productora de países de tránsito como parte de

las zonas fronterizas extendidas (Solís & del Carmen, 2020).

Como describen León y Luque (2022), los países de tránsito deben entenderse como espacios transnacionales contruidos y disputados. Por esta razón, se producen como parte del orden neoliberal global donde la externalización del control fronterizo es un mecanismo clave, así como las racionalidades locales que tienen lugar en los Estados de tránsito. En el caso de Ecuador, así como la externalización de la frontera estadounidense hacia el sur ha sido un factor histórico determinante en esta producción espacial, lo mismo ocurre con sus propias condicionalidades socioeconómicas junto con sus paradójicas políticas migratorias.

A partir del trabajo de campo desarrollado surgió un complejo rompecabezas metodológico sobre la condición de tránsito de Ecuador que se materializó en tres constelaciones empíricas. En primer lugar, el trabajo académico sobre el tema era mínimo, y las investigaciones existentes, más allá de analizar rutas y nacionalidades en tránsito, no necesariamente proporcionaban un análisis histórico y político de la condición de tránsito de Ecuador (Velasco, 2020).

El periodismo de investigación, por el contrario, hizo una contribución mucho mayor. Sin embargo, este tipo de información también se caracteriza por sus limitaciones. Con base en la reseña histórica de prensa realizada, que se detalla a continuación, se constató que los artículos periodísticos sobre este tema aparecieron con mucha más frecuencia alrededor del año 2008, cuando se produjo el giro progresivo ecuatoriano en materia migratoria, y esa fecha se fijó socialmente, al menos en la cobertura mediática, como una especie de fecha

fundacional de la condición de tránsito de Ecuador. Esto contribuyó a una construcción social de esta condición migratoria como si se tratara de una novedad muy reciente, o de un resultado directo de la nueva Constitución, dejando de lado su reconocimiento como un proceso social y político con espesor histórico como ocurre en la actualidad. Además, con demasiada frecuencia, estos artículos proliferaron en medio de contextos controvertidos, por ejemplo, cuando se llevaron a cabo redadas policiales para dismantelar redes de contrabando, utilizando un enfoque sesgado y sensacionalista que sobrevaloraba el carácter "irregular" de este tipo de migración (Canales et al., 2023).

En segundo lugar, los actores sociales y estatales entrevistados, más allá de insistir en la novedad de la condición de tránsito de Ecuador, apenas proporcionaron más detalles sobre quiénes eran los migrantes en tránsito, de dónde vienen, por qué y cómo llegaron a Ecuador, o por qué lo dejaron hacia otros destinos, ni ofrecieron ningún detalle histórico, social o político sobre esta condición migratoria. A primera vista, pareció que, aunque la gente sabía que los migrantes internacionales transitaban desde Ecuador hacia otros lugares, su presencia pasaba desapercibida, una situación que es muy diferente a la de otros países de tránsito conocidos donde la migración de tránsito se debate abiertamente. Entre los entrevistados, hubo algunas excepciones, particularmente en los casos de funcionarios que trabajan directamente con migrantes, ya sea en instituciones públicas o en organizaciones sociales. Ese fue el caso del entonces director de la Unidad de Gestión de la Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Pichincha, quien hizo la siguiente reflexión

respecto a la migración de tránsito en enero de 2016:

Al parecer, la gente en las calles, pero también los funcionarios públicos, saben poco sobre la migración en tránsito. Para ser sincero, sospecho de esto. ¡Por supuesto que se sabe! Dos cosas que decir: Primero, hay demasiados intereses a su alrededor, hablando de dinero, la migración de tránsito "ilegal" produce buen dinero, todo el mundo lo sabe, así que es mucho mejor guardar silencio. ¿No crees? En segundo lugar, desde una perspectiva estadocéntrica, es "cómodo" no "saber", ya que justifica no actuar adecuadamente contra los migrantes en tránsito para proteger sus derechos, para cumplir con nuestra constitución.

Las reflexiones afinadas de la entonces directora proporcionaron una visión analítica clave: el conocimiento reducido no es sólo sospechoso, como ella afirma, sino funcional en términos estatales y sociales. El secreto público consiste precisamente en conocer e ignorar —o guardar un secreto social— sobre las dinámicas que operan en la condición de tránsito del Ecuador, porque cumplen diversas funciones sociales y políticas.

Migración de tránsito en Ecuador

Desde mediados del siglo xx, Ecuador ha estado proporcionando mano de obra principalmente a Estados Unidos, pero también a Europa (Lara, 2021). Con un estimado de 1,5 a 3 millones de ecuatorianos que actualmente viven fuera del país, Ecuador es visto con mayor frecuencia como un país emisor de migrantes (Bravo, 2022). Sin embargo, junto con la emigración, Ecuador es también un país de tránsito.

En el verano de 2016 estalló la llamada crisis migratoria que convirtió la condición de Ecuador

como país de tránsito en un tema de debate público. Alrededor de nueve mil migrantes irregularizados —en su mayoría cubanos, pero también haitianos y miles de países africanos— emprendieron rutas clandestinas por tierra desde Ecuador hasta Estados Unidos (Velasco, 2020). Durante esa crisis, la condición de Ecuador como país de tránsito se posicionó en términos políticos y mediáticos como una novedad (Torre & Mariscal, 2020). Sin embargo, lejos de ser una novedad, ser un país de tránsito se remonta a décadas atrás.

Al ahondar en las dinámicas sociales cotidianas, los relatos orales dejaron claro que la configuración histórica del Ecuador como país de tránsito se remonta a más de 40 años. Así lo confirmaron residentes y funcionarios estatales que viven en la región fronteriza entre Ecuador y Colombia. El testimonio de Norberto, un hombre de 63 años que atravesaba la frontera entre Ecuador y Colombia, es un claro ejemplo:

Llevo más de 30 años trabajando como taxista. Conozco esta frontera. He visto gente de China, África y Oriente Medio durante estos años. No se quedan, se van. También he conocido ecuatorianos que se han ido. Algunos en su tercer o cuarto intento. Todos ellos, extranjeros y nacionales, rumbo a Estados Unidos.

Las percepciones de Norberto coincidían con los relatos de los migrantes. Por ejemplo, los migrantes iraquíes y nigerianos en Quito expresaron que, como parte del conocimiento migratorio acumulado en sus comunidades, sabían de antemano que Ecuador había sido un punto de cruce en las rutas migratorias desde sus países hacia Estados Unidos durante décadas. El testimonio de Edu, un migrante nigeriano de 28 años en tránsito hacia Estados Unidos, lo ilustra:

Manuel Orlando Troncoso Heredia, Yolanda Katuska Dueñas Correa, Enrique Verdecia Carballo

El viaje tomó su tiempo. Mi primo fue uno de los primeros viajeros que partió hace un par de décadas. Cuando decidí emigrar, me puse en contacto con él y me enseñó a hacerlo. Voló de Nigeria a Ecuador. Se quedó aquí un par de meses, o años, no estoy tan seguro, hasta que pudo mudarse a los Estados Unidos. Ahora, estoy siguiendo su viaje.

De acuerdo con los testimonios de los inmigrantes, la posición geográfica de Ecuador, la existencia de redes de contrabando y el limitado control sobre sus fronteras explican su papel histórico como punto de cruce estratégico en las rutas transcontinentales.

En el 2003, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) encontró que, al menos desde finales de la década de 1970, Ecuador había sido una especie de meca de la migración ilegal, donde las redes de contrabando operaban prácticamente sin ningún control (Solís & del Carmen, 2020).

Así como históricamente los migrantes han transitado a través de Ecuador hacia Estados Unidos con la ayuda de redes de contrabando, también lo han hecho los ecuatorianos, en particular los deportados que reinician sus rutas hacia el norte. En la ciudad de Azogues, en la provincia de Cañar, una de las principales fuentes históricas de migrantes hacia Estados Unidos, se conoció el testimonio de Humberto, un residente de 76 años:

Los coyotes [contrabandistas] solían llevar muchos dólares estadounidenses en sus bolsillos por ir a buscar y transportar migrantes. Recuerdo que los migrantes, cuando salían hacia el norte, volvían aquí. Algunos de ellos eran deportados y otros eran migrantes que simplemente decidieron

regresar. Solían ir y venir fácilmente. Esto ha estado sucediendo durante años.

Esta situación actual debe entenderse a la luz de la historia de migración de Ecuador hacia los Estados Unidos. A pesar de su distancia geográfica con Ecuador y su régimen fronterizo cada vez más fortalecido, Estados Unidos ha sido el principal destino de los emigrantes ecuatorianos durante al menos las últimas cinco décadas. No es casualidad que para el 2016 había aproximadamente 715,000 ecuatorianos viviendo en los Estados Unidos (Bravo, 2022).

La larga historia de migración irregular se deriva de un régimen de visados reforzado y de su expansión hacia el sur. México, Guatemala, El Salvador y Costa Rica no solo han impuesto requisitos de visa a los ecuatorianos, sino que, como parte de los mecanismos de cooperación bilateral, también autorizan la entrada de cualquier extranjero sin visa si tiene una visa válida para los Estados Unidos. Así, se han adoptado controles migratorios que afectan directamente la libre circulación de ecuatorianos en la región, a la vez que se han creado mecanismos informales en conjunto. Durante las últimas cinco décadas, las redes de contrabando han facilitado el movimiento irregular de ecuatorianos hacia Estados Unidos, configurando una industria altamente rentable en torno a la migración de tránsito irregular que opera entre la legalidad y la ilegalidad (Bravo, 2022; Santacruz et al., 2022).

La evidencia etnográfica confirma la configuración histórica de Ecuador como país de tránsito tanto para migrantes como para deportados ecuatorianos. Una vez más, el conocimiento local arroja algunas pistas. Como expresara el entonces director de la Unidad de

Seguridad Pública e Igualdad de la Municipalidad de Tulcán en septiembre de 2016:

Los tránsitos irregulares siempre han tenido lugar en esta frontera. Pero, como se trata de una actividad ilegal, poco se habla de ella y no se ha hecho casi nada. Los migrantes ecuatorianos o extranjeros atraviesan el puesto de control real o cruzan puntos ciegos, y lo hacen a través de caminos ilegales. Lo sabemos, pero hay muchos intereses económicos involucrados, e incluso funcionarios que se han beneficiado de ello.

Si "se habla poco", como afirmó el entonces director, es porque la migración de tránsito se ha convertido en una fuente de enriquecimiento ilícito para múltiples actores, incluidos actores ilegales, estatales y sociales.

Al igual que en otros países de tránsito, la adquisición de datos sobre las tendencias de la migración no es una tarea fácil, pero es posible utilizar fuentes indirectas e informales para obtener aproximaciones. Al analizar la tasa neta de migración entre 2010 y 2014, es posible confirmar que algunos países de origen del Caribe, África y Medio Oriente muestran desequilibrios entre el número de entradas y salidas (Márquez et al., 2019). Se puede inferir que el resto de los migrantes permanecieron irregularmente en Ecuador o partieron hacia otro lugar.

De acuerdo con Velasco (2020), el Ministerio del Interior de Colombia, por su parte, informó que desde 2012 se han detenido a migrantes irregulares procedentes de China, Bangladesh, Cuba, India y Pakistán, que suelen viajar desde Ecuador. Asimismo, la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México confirmó que entre 2014 y 2015 el número de migrantes asiáticos detenidos aumentó en un

89 % y el de migrantes africanos en un 180 %. La mayoría de esos migrantes habían transitado de Ecuador a México (Velasco, 2020). En cuanto a los deportados ecuatorianos que posiblemente reinicien sus viajes de tránsito hacia el norte, la única información son datos obtenidos directamente en la sede de la Dirección de Atención y Protección de Ecuatorianos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: entre enero de 2012 y junio de 2016, 7.577 ecuatorianos fueron deportados de Estados Unidos.

La evidencia empírica del trabajo de campo proporciona más información. Seis de los 20 migrantes cuyas trayectorias se reconstruyeron eran mujeres. Sus edades oscilaban entre los 20 y los 61 años; 19 de ellos habían terminado la enseñanza media y 16 eran profesionales; solo dos ingresaron a Ecuador por caminos irregulares, y el resto usó sus pasaportes para ingresar, pero se volvieron irregulares una vez que expiraron sus visas de turista. Ingresaron al país por diferentes medios.

Los deportados ecuatorianos llegaron desde Estados Unidos en avión. Después de permanecer un par de semanas o meses en Ecuador, dependiendo de sus recursos financieros, planeaban seguir la ruta de Ecuador a Colombia a través de Centroamérica y México a los Estados Unidos, guiados por contrabandistas o por información en sus teléfonos inteligentes, o viajar por aire a través de Nicaragua u Honduras y luego continuar por tierra.

Migrantes de Siria, Irak, Sudán y Nigeria llegaron en avión desde sus países de origen. Por lo general, ingresaban a América del Sur a través de Brasil, un país sin restricciones de visa, y luego algunos de ellos continuaban su viaje en avión a Quito. Otros, después de llegar a Brasil,

continuaron su viaje a pie clandestinamente hasta llegar a la frontera de Ecuador con Perú; este fue el camino que tomaron algunos cubanos, ghaneses y cameruneses.

Los migrantes de otros países africanos, que pagaban no menos de 2.000 dólares, se embarcaban en un viaje por mar, generalmente desde Sudáfrica, hasta llegar a un puerto brasileño y continuar a pie hasta Ecuador, o directamente a un puerto ecuatoriano. Finalmente, otros migrantes, como cubanos, haitianos o dominicanos, llegaron directamente en avión desde sus países de origen e ingresaron regularmente a Ecuador. Lejos de ser migrantes empobrecidos e irregulares supuestamente vinculados a redes del crimen organizado transnacional, como suelen retratarlos los informes de prensa publicados en los medios ecuatorianos, los migrantes en tránsito son diversos y no están inexorablemente vinculados a la irregularidad.

El tránsito no siempre es un proyecto migratorio prefigurado, sino que se despliega en función de las contingencias contextuales. De los 20 migrantes que participaron en la investigación, cuatro migrantes y cuatro ecuatorianos deportados llegaron a Ecuador con la intención de transitar hacia Estados Unidos. Los 12 restantes fueron atraídos a Ecuador por la promesa de libre movilidad y ciudadanía universal y por su economía dolarizada. En primera instancia, tenían la intención de residir en Ecuador, tal vez temporalmente, pero, como se señalará más adelante, las políticas inconsistentes y las duras condiciones socioeconómicas de Ecuador han impulsado la migración de tránsito, principalmente hacia los EE.UU., pero también hacia otros destinos continentales como Chile (para los casos haitiano o dominicano) y Argentina (para los

nigerianos, cameruneses y senegaleses), destinos deseados por sus condiciones socioeconómicas y la existencia de redes sociales para los migrantes (Alyites, 2019).

Paralelamente a su formación histórica, la actual (re)configuración del Ecuador como país de tránsito debe entenderse a la luz de la convergencia de las condiciones mundiales y nacionales. La proliferación de conflictos militares y socioeconómicos, junto con el fortalecimiento de Europa, han hecho que los migrantes y solicitantes de asilo hayan tenido que tomar caminos migratorios divergentes. Danah, una mujer siria de 38 años, declaró:

Antes de nuestra partida a Ecuador, mi primo fue a Turquía y pagó para cruzar el mar. Llegó a Europa, pero está traumatizada y enferma. No estoy loco. Estaba escapando de la guerra en Siria. No quería exponer a mi hija y a mi anciana madre a otro tipo de batalla, una batalla en el mar, con un alto riesgo de muerte, solo por el hecho de ir a Europa.

Al igual que Danah, otros migrantes afirmaron que no tener dinero, documentos adecuados o visas no era el principal problema para tratar de llegar a Europa; el principal problema, según ellos, era la violencia a lo largo de la ruta. Ante esta amenaza, reconfiguraron sus proyectos migratorios hacia países que no tenían restricciones de visa, como Ecuador.

Muchos utilizaron herramientas digitales como Visa Mapper y otras fuentes en línea en la selección de Ecuador como destino. A través de los testimonios de los entrevistados, se concluyó que, a pesar de que tenían un conocimiento mínimo sobre Ecuador como país, lo que era ampliamente conocido era el hecho de que

cuando llegaran a Ecuador, se les otorgaría una visa de turista de 90 días (Visa 12-X).

La posición geográfica de Ecuador también podría facilitar un mayor tránsito a través de Centroamérica hacia los Estados Unidos. Como expresó un emigrante sirio de 26 años:

Ecuador está ubicado en América, el mismo continente donde está Estados Unidos [Estados Unidos], por lo que parecía fácil moverse hacia el norte”.

Por lo tanto, el tránsito de migrantes internacionales hacia Ecuador y el reinicio de los viajes de los deportados ecuatorianos hacia el norte deben verse como una respuesta estratégica al régimen fronterizo global neoliberal y su legislación migratoria cada vez más estricta (Torre & Mariscal, 2020). Por otro lado, las inconsistencias políticas en las políticas migratorias nacionales son elementos adicionales clave para explicar la actual proliferación de tránsitos irregulares desde Ecuador hacia otros lugares.

Existen claras inconsistencias entre la promesa de libre movilidad y ciudadanía universal y la vida cotidiana en Ecuador, y han impulsado el tránsito tanto de migrantes como de deportados ecuatorianos. Antes de profundizar en esta discusión, vale la pena explicar qué ha provocado el giro progresivo en materia migratoria.

La presidencia de Rafael Correa (2007-2017) llevó al gobierno de la RC. Alineado con otros gobiernos latinoamericanos de izquierda "posneoliberales", el "correísmo" pretendía recuperar el papel protagónico del Estado, generar inversión social, nacionalizar los bienes públicos y reforzar la soberanía nacional de Ecuador frente a cualquier injerencia estadounidense (Feline & Arón, 2019). En materia

migratoria, por primera vez el Estado volcó su mirada hacia los emigrantes y su inclusión en su campaña presidencial significó que miles de votos de ecuatorianos en el exterior ayudaron a que Correa ganara la presidencia con un discurso que hacía énfasis en la necesidad de superar el régimen fronterizo global.

Durante el proceso constitucional de 2007, los representantes de la sociedad civil se esforzaron colectivamente por introducir artículos constitucionales (9, 40, 41 y 416) clave dedicados a la migración. Además, en noviembre de 2007 se creó el Ministerio del Migrante, la primera institución estatal dedicada a implementar una política migratoria nacional. Finalmente, en 2008 Correa hizo pública su decisión de levantar unilateralmente todos los requisitos de visa para ingresar a Ecuador bajo una condición turística de 90 días.

Aparentemente, estas reformas políticas impedirían cualquier cooperación bilateral con los Estados Unidos en términos de mecanismos policiales externos, un elemento constitutivo de los países de tránsito. En un país que constitucionalmente concibe la movilidad como un derecho humano, no debería haber lugar para la persecución de los migrantes irregulares, y el tránsito al extranjero no debería ser rastreado ni representar ninguna amenaza para la seguridad nacional. Sin embargo, como ya se mencionó, el tránsito por Ecuador ha estado lleno de inconsistencias complejas que han afectado la vida cotidiana de los migrantes y los han empujado a transitar por otros países, los cuales se analizan a continuación.

Aunque el gobierno de Correa adoptó medidas políticas para reforzar la soberanía nacional de Ecuador, la política fronteriza de Estados Unidos aún afecta al país,

particularmente en el control selectivo de la movilidad y en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes. En 2009, solo seis meses después de la adopción de la política que abolió las visas de entrada, se reintrodujeron visas para ciudadanos de China, Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia, supuestamente para combatir las redes de contrabando y evitar que usaran Ecuador. Más allá de la justificación política, que trató de disfrazar el secreto público sobre la migración histórica en tránsito, esta medida también puede ser vista como el resultado de una presión directa de los Estados Unidos (Vega, 2022).

Los resultados del trabajo de campo confirmaron esta hipótesis. Cuando se entrevistó tanto al entonces presidente de la Asamblea Constituyente de 2008 como al entonces ministro del Interior y ex miembro del partido mayoritario de la Asamblea Nacional, confirmaron que la reimposición de la obligación de visado a las nacionalidades mencionadas era una respuesta a la presión internacional, principalmente del gobierno de Estados Unidos:

Hubo presiones internacionales, pero también presiones internas de miembros de los partidos de oposición, partidos de derecha, alineados ideológicamente con un mandato internacional para detener ciertos tipos de migración y hacer un esfuerzo para que la seguridad nacional sea la única prioridad. (Ex ministro del Interior y ex miembro de la Asamblea Nacional, Quito, septiembre de 2016)

Francamente, sí, durante los primeros meses de 2009 recibimos presiones directas de Estados Unidos para eliminar los cambios adoptados en materia migratoria. (Expresidente de la Asamblea Constituyente de 2008, Quito, septiembre de 2016)

Además, los cables publicados por WikiLeaks revelaron que el gobierno de Estados Unidos estaba preocupado por la política de exención de visa, ya que Ecuador podría ser utilizado como un trampolín para aquellos que tienen la intención de emigrar a Estados Unidos, causando inestabilidad a toda América (Ramírez, 2020). La reimposición de visados demuestra que prevalecieron los criterios excluyentes y racistas inherentes al régimen mundial de control de fronteras. La última reimposición de visas para cubanos como resultado de la crisis migratoria de 2016 es una prueba más de los acuerdos bilaterales. Pisoteando sus propios principios constitucionales, la reimposición selectiva de visas también demuestra que Ecuador, como país de tránsito, funciona como una frontera preliminar de Estados Unidos en el control de la movilidad indeseable.

Aparte de la sutil presencia de EE.UU. en materia migratoria, las ambigüedades y claras limitaciones en las políticas migratorias ecuatorianas también han sido determinantes en la posicionamiento como espacio de tránsito.

Entre la aprobación de la nueva Constitución en septiembre de 2008 y enero de 2017, cuando se aprobó la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana, se mantuvo en vigor una ley represiva obsoleta promulgada durante un régimen dictatorial. La Ley Migratoria de 1971 se basó en un enfoque de control y seguridad. Esto significaba que no se tenían en cuenta los derechos humanos en la detención, la exclusión y la deportación. Además, debido a que no existía una disposición para que los migrantes regularizaran sus condiciones migratorias, se convirtieron en objetivos de la ley (Sánchez, 2023).

La ley de 1971 no especificaba dónde debían ser confinados los inmigrantes detenidos, y en la práctica fueron detenidos en centros de detención provisional en todo el país antes de ser deportados. Por ejemplo, en 2016, en un acto inconstitucional, 121 migrantes cubanos en tránsito fueron detenidos, encarcelados y deportados (Velasco, 2020). Por todo ello, la ley de 2017 claramente tiene el potencial de ser un parteaguas en materia migratoria y así convertirse en un instrumento legal acorde a la Constitución, algo que ha sido necesario en la última década para garantizar los derechos de los migrantes.

La acumulación de decepción y frustración para los inmigrantes contrasta con una vida imaginada, pero imposible, en Ecuador. A través de sus relatos personales se puede comprobar cómo los deportados y migrantes ecuatorianos se enfrentan a las formas de control estatal y a las fronteras sociales, económicas y culturales. En el caso de los migrantes, la promesa de libre movilidad y ciudadanía universal creó una falsa expectativa.

En 14 de los 16 casos de migrantes que se analizaron para la presente investigación, los migrantes percibieron esta promesa como un derecho libre a la residencia automático, como argumentó Ángela, una migrante dominicana de 28 años:

Este país [Ecuador] no solo se promociona como un lugar donde podemos entrar sin visa, sino donde los migrantes tenemos los mismos derechos que los ecuatorianos. De repente, los funcionarios dicen que no podemos regularizar debido a las nuevas regulaciones. Me siento como si me hubieran engañado.

La percepción de Ángela era común entre los migrantes. Afirmaron que una vez que llegaron a

Ecuador se encontraron con una realidad muy alejada de la promesa de bienvenida y plagada de inconsistencias: obstáculos para regularizarse, limitaciones para ser reconocidos como refugiados, amenazas de ser deportados y, en general, impedimentos sociales y económicos para crear una nueva vida.

Cuando se les preguntó qué representaba Ecuador para ellos, sus respuestas reflejaron duras experiencias que en cierto sentido explicaron por qué optaron por continuar su viaje a otro país:

- "Ecuador es como un rincón. Las esquinas son espacios insignificantes que estás obligado a atravesar cuando caminas por la calle. La gente no se queda en una esquina. Desde un rincón, tenemos que seguir adelante", dijo Claude, un migrante haitiano de 38 años.
- "Este país te expulsa. Siento como si la gente de aquí me empujara afuera", reflexionó Danah, una mujer siria de 38 años.
- "Un lugar en el que no quiero quedarme. Aquí entendí lo que significa ser negro, que a los empleados públicos no les importan los migrantes y no quieren que estemos aquí, y que estamos condenados a esperar y esperar, pero yo no quiero eso", declaró Mustafa, un migrante sudanés de 36 años.
- "Me siento consternado por este país. Demasiadas promesas y demasiado sufrimiento. No puedo regularizarme, no encuentro trabajo. No puedo construir un lugar para mí. Tengo que irme", dijo Carmen, una migrante dominicana de 49 años.

Sus voces confirman la existencia de múltiples tipos de fronteras, entre ellas: la discriminación

social y el racismo; barreras lingüísticas; limitaciones para que los migrantes calificados encuentren empleos formales, lo que resulta en su descalificación; el confinamiento en empleos temporales informales; y el empobrecimiento, la invisibilización, la marginación y la precariedad.

En comparación con soportar condiciones tan duras, trasladarse a otro lugar, ya sea guiado por coyotes locales o participando en tránsitos autónomos con la ayuda de dispositivos digitales, ha sido la respuesta de los migrantes. De hecho, 15 de los 20 migrantes que participaron en la investigación emprendieron viajes hacia Estados Unidos con la ayuda de la comunicación por WhatsApp o Facebook. Sus testimonios daban cuenta de cómo robos, extorsiones, amenazas de secuestro colectivo o individual, torturas, violaciones, accidentes, desapariciones y asesinatos eran comunes a lo largo de las rutas terrestres que conectan Ecuador con el corredor México-Estados Unidos. Si bien es evidente que la violencia en la ruta es consecuencia de la política externalizada de la frontera sur de Estados Unidos (París, 2022), las inconsistencias políticas del Estado ecuatoriano agravan esta compleja realidad.

Conclusiones

La convergencia de las dinámicas globales y los contextos locales es un elemento central para entender por qué Ecuador es actualmente un país de tránsito. Los efectos de desvío producidos por Europa y Estados Unidos, junto con la promesa ecuatoriana de libre movilidad y ciudadanía universal, han convertido al país en un imán migratorio o en un punto de cruce en las rutas transcontinentales.

Por otro lado, la condición de tránsito de Ecuador no puede entenderse sin considerar los

sutiles efectos de la política fronteriza externalizada de Estados Unidos. Desde al menos la década de 1980, ha existido una agenda común para tratar temas altamente sensibles de interés mutuo como la migración, el crimen organizado, las drogas ilícitas.

Ecuador ha terminado siendo un filtro preliminar para detener el movimiento no deseado de personas, al mismo tiempo que es un trampolín para el tránsito irregular de la fuerza de trabajo, principalmente hacia Estados Unidos. Esto significa que, en la actualidad, la sutil presencia de la frontera externalizada de Estados Unidos, junto con las inconsistencias políticas y normativas nacionales, han tenido un efecto tanto represivo como productivo, que ha funcionado para producir una forma sistémica de control de la movilidad del tránsito.

El hecho de que, durante la última década, el giro constitucional progresista en materia migratoria no sea más que un cambio en la retórica, ilustra los límites del proyecto de izquierda ecuatoriana en materia de migración de tránsito. La migración de tránsito irregular es una situación en la que la ideología de derecha sale ganando, ya que ningún proyecto de izquierda o sectores políticos más progresistas han disentido, problematizado o transformado realmente las prácticas excluyentes de control estatal (León & Luque, 2022).

A diferencia de otros países de tránsito, el papel que ha jugado y sigue jugando Ecuador en la geopolítica de la migración contemporánea apenas ha comenzado a abordarse públicamente, quedando más bien en una especie de secreto público. Este hecho se manifiesta así en reiteradas violaciones a la Constitución y en la persistencia de exclusiones sociales, económicas, políticas y culturales que no han sido

abordadas ni transformadas. Asimismo, se manifiesta en el hecho de que los inmigrantes y deportados ecuatorianos experimentan formas de racismo, desigualdad y exacerbación de la precariedad en su vida cotidiana.

El secreto público significa no lidiar con el hecho de que Ecuador durante las últimas cinco décadas ha sido un espacio de tránsito hacia el corredor México-Estados Unidos de ecuatorianos y migrantes irregulares que, principalmente a través de redes de contrabando, se incorporan a un flujo mucho mayor de migrantes centroamericanos que transitan hacia México, y más tarde, al flujo aún mayor de mexicanos que se trasladan a Estados Unidos. Reconocer las lógicas de ese secreto público permite comprender el lugar histórico y presente del Ecuador en el fenómeno global de la migración y las complejas y violentas dinámicas en juego en su (re)configuración como país de tránsito.

Referencias bibliográficas

- Alyites, A. (2019). Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur? *Desafíos*, 31(1), 123-156. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-40352019000100123&script=sci_arttext
- Atencio, R., Coronel, J. & Torres, T. (2021). La seguridad social de los migrantes en Ecuador frente a la protección de Organismos Internacionales. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000200036&script=sci_arttext
- Barbero, I. & Donadio, G. (2019). La externalización interna de las fronteras en el control migratorio en la UE. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (122), 137-162. <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/download/360497/452476>
- Bravo, C. (2022). Estudio del fenómeno migratorio Ecuador-Estados Unidos: implicaciones desde la política internacional en el periodo 2018-2020. *Revista Universidad de Guayaquil*, 134(1), 47-66. <https://revistas.ug.edu.ec/index.php/rug/article/download/1421/2008>
- Canales, F., Rodríguez, C. & Ramírez, G. (2023). Migración irregular de grupos vulnerables a Ecuador: una inobservancia a los derechos humanos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(Sup. 2), 199-208. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/download/750/753>
- Durán, G. & Conde, J. (2023). Gentrificación lenta: Conflictos espaciales y desplazamiento indefinido en Quito. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 27(2). <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/download/40065/39766>
- Feline, L. & Arón, V. (2019). El sufrimiento del migrante: la migración cubana en el sueño ecuatoriano de la libre movilidad. *Apuntes*, 46(84), 95-126. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0252-18652019000100004&script=sci_arttext
- Gandini, L. (2020). Caravanas migrantes: de respuestas institucionales diferenciadas a la reorientación de la política migratoria. *REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, 28, 51-69. <https://www.scielo.br/j/remhu/a/ZQzmqBbqH TTWtrCKjMrZGt/?lang=es>
- Jaramillo, V. & Santi, S. (2021). La reconfiguración del derecho humano a migrar: tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador. *Revista Ius*, 15(47), 63-102. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472021000100063
- Lara, M. (2021). Instrumentos de la Unión Europea para la externalización de la gestión de la

Manuel Orlando Troncoso Heredia, Yolanda Katiuska Dueñas Correa, Enrique Verdecia Carballo

- migración irregular desde 2016. *bie3: Boletín IEEE*, (24), 584-594. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8536482.pdf>
- León, A. & Luque, J. (2022). Movilidad humana en tránsito. Algunas lógicas en los movimientos y en los espacios de tránsito en América Latina (2015-2021). *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, (8). <https://www.unilim.fr/trahs/4579>
- Márquez, J., Lara, J., Ruiz, Á. & Coello, J. (2019). Análisis de la migración en el empleo y subempleo: caso Ecuador. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, (6), 84. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9117683.pdf>
- Martínez, C. (2019). Geografías de la movilidad académica internacional: globalización y discursos de internacionalización. *Revista iberoamericana de educación superior*, 10(29), 180-193. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-28722019000300180&script=sci_arttext
- París, M. (2022). Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 30, 101-116. <https://www.scielo.br/j/remhu/a/JpzSsfThFPwFDBtyjpBkMk/>
- Ramírez, J. (2020). De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana. *Estudios fronterizos*, 21. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612020000100119
- Sánchez, V. (2023). Hacia una justicia de movilidad: la interseccionalidad de los regímenes de (in) movilidad globales. *Relaciones Internacionales*, (54), 133-140. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/download/18011/16489>
- Santacruz, R., Tapia, L. & Manzano, R. (2022). Causas fundamentales de la migración hacia y desde el Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 14(S2), 308-314. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/2786/2748>
- Solís, D. & del Carmen, M. (2020). Desarrollo, migración, refugio y geopolítica en tiempos de Donald Trump. *Revista nuestrAmérica*, 8(16), 1-15. <https://www.redalyc.org/journal/5519/551964326008/551964326008.pdf>
- Torre, E. & Mariscal, D. (2020). Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes. *Estudios fronterizos*, 21. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612020000100105&script=sci_arttext
- Vega, D. (2022). El andamiaje de la externalización de las políticas migratorias de Estados Unidos en México y Centroamérica. *Acta universitaria*, 32. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-62662022000100115&script=sci_arttext
- Velasco, S. (2020). Ilegalizados en Ecuador, el país de la "ciudadanía universal". *Sociologías*, 22, 138-170. <https://www.scielo.br/j/soc/a/3Cd8mH6qHFpHw49SWGSMCrM/>

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.

Contribución de los autores

Manuel Orlando Troncoso Heredia: Conceptualización, metodología, validación, redacción- revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Yolanda Katiuska Dueñas Correa: Metodología, análisis formal, visualización y aprobación de la versión final.

Enrique Verdecia Carballo: Análisis formal, visualización y aprobación de la versión final.